

que vean los mentecatos, que se dejan seducir por malvados llenos de ambicion, cual ha sido el termino de la divulgada por estos famosas y nunca bien ponderadas Facciones de Morrela. = *Ramonet.*

*Subdelegacion principal de policia de la Mancha.*

El Sr. Superintendente general de policia del reino, en circular de 20 del corriente, me dice lo que sigue.

» Por el Ministerio del Fomento general del reino se me ha comunicado, con fecha 26 de noviembre último, lo que sigue. = He dado cuenta á su S. M. la Reina Gobernadora de lo que V. S. espone en 13 del corriente, al manifestar la consulta hecha por el encargado de policia de Aguilar, preguntando si los expedientes judiciales, que contienen notas ofensivas contra personas de terminadas por opiniones políticas, se hallan comprendidos en la real orden del 9 de Junio ultimo, en que se mando llevar á efecto otra de 17 de Febrero precedente, sobre indices inversos, y que se remitiese á esa Superintendencia á demas de estos, aquellas notas que pudiesen desglosarse de los libros de acuerdos de los Ayuntamientos ó de otros registros publicos, si era posible, y cuando no, que se borrasen de modo que no pudieran entenderse. S. M. conformandose con lo que V. S. propone, se ha dignado mandar, que bajo pena de privacion de oficio, los Escribanos encargados de la custodia de expedientes en que resulten notas de aquella especie, por ningun motivo los entreguen originales, ni den testimonios ó copias de los articulos relativos á conducta politica que en lo mas minimo puedan ofender á individuo alguno, por las citadas opiniones. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Lo que transcribo á V. S. para los propios fines.»

Lo que hago á V. para que lo inserte en el Boletín oficial de su cargo con la posible brevedad. Dios guarde á V. muchos años Manzanares 25 de Diciembre de 1833, = Alfonso Vazquez.

*Intendencia de la Mancha.*

Con oficio de 23 del actual, me remite el

*Ciudad-Real: Imprenta del Boletín.*

señor ministro de hacienda militar de la provincia de Toledo, otro que dirige á las justicias y ayuntamientos de esta, comprendidos en aquel distrito para la contribucion de sangre y se expresarán á seguida, cuyo tenor es el siguiente:

» Con fecha de 20 del corriente me previene el Excmo. Sr. Capitan general de este exercito de castilla la nueva; que consecuente á soberana resolucion de 12 del mismo, se reunan en esta capital todos los quintos que como soldados en reserva y en uso de licencias, se hallan en sus casas, del sorteo del presente año. En su cumplimiento y consecuencia prevengo á V. S., bajo la mas estrecha responsabilidad, que á los individuos de sus respectivos pueblos, que expresa la siguiente relacion, les notifiquen y hagan emprender la marcha en el tiempo preciso para que se presenten en esta capital el dia 15 de enero próximo venidero de 1834, que es el señalado por dicho Sr. Excmo. Capitan general, previniéndoles que el que no lo verifique en el mismo dia, será reputado y buscado como desertor con arreglo á ordenanza, y resoluciones soberanas que rigen en esta materia.

Relacion de los quintos del sorteo del presente año que como soldados disponibles en reserva y en sus casas en uso de licencia, son llamados al real servicio para el dia 15 de enero del año próximo de 1834, en cuyo dia deben presentarse, segun queda prevenido en la orden que antecede, cuyos nombres y los de los pueblos donde residen son los siguientes: Antonio Vallejo y José Casanova, de Consuegra. Pedro Ramos José Maria Moñino, y Lorenzo Lorente, de Herencia. Juan Veleta de Villafranca Francisco Castellanos, Alcazar de S. Juan. Francisco Villarrubia, Quero. Anastasio Carrascosa, Tembleque. y Joaquin Camuñas, Urda. Y lo inserto á V. para que lo haga en el primer Boletín, á fin de que llegando á noticia de dichas Justicias puedan cumplir el servicio que se las encarga con la prontitud que se necesita, por interesarse en él, el de S. M. la Reina Gobernadora. Dios guarde á V. muchos años. Ciudad-Real 28 de diciembre de 1833. = C. I. I. Joaquin Copeiro del Villar.